

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios y Miembros del Directorio de
TRIBORO S.A.

Despues de haber efectuado una revisión de los Estados Financieros de sus controles administrativos, relacionados coOn el ejercicio economico al 31 de Diciembre del 2011, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía TRIBORO S.A. comunico lo siguiente. Mi examen se realizó de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en base a pruebas selectivas, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otrogados por la Junta General de Socios.

En este proceso de revición observe que los libros de las Actas de Junta General de Socios y del Directorio y asi como los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.

Aplique pruebas de Cumplimiento en forma selectiva a los controles internos operativos y otrosw controles implementados por la administración de la Cia. los mismo que se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar .

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la Cia. Al 31 de Diciembre del 2011, estan respaldados por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión, el Balance General, sus resultados y sus respectivos anexos, representan razonablemente la situacion financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Carlos A. Ramos Fernández
Comisario Principal



Guayaquil, 27 de Marzo del 2012

